O.O. PAIF:	(*)	ACT. PAIF:	(*)	ACTIVIDAD:	(*)
NÚM. EXP.	M19/C0000377				
FECHA:	Sevilla a, 26 MAR 2019				
IMPORTE:	598.638,94€				
OBJETO CONTRATO:	Servicio de limpieza de los edificios donde la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla sus actividad				
CPV:	90910000 - Servicios de Limpieza				

(*) Dicho coste es objeto de reparto entre los distintos objetivos del PAIF a tenor de los criterios de imputación.

Don Ignacio Sánchez Palazón, en su calidad de DIRECTOR ECONÓMICO Y DE ADMINISTRACIÓN de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), entidad provista de NIF número Q-9155027-G y domiciliada en Sevilla, en el Edificio Estadio de la Cartuja, S/N, Puerta M.

EXPONE:

PRIMERO.- Establece el artículo 6 del Decreto 229/2018, de 26 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019 que los presupuestos de explotación y capital y los programas de actuación, inversión y financiación de las agencias empresariales, entre otras entidades, serán los aprobados para el ejercicio 2018.

Asimismo, dispone que las citadas agencias no podrán adquirir compromisos de gastos corrientes o de inversión que superen los importes globales previstos en sus programas de actuación, inversión y financiación y en sus presupuestos de explotación y capital prorrogados.

SEGUNDO.- Mediante la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, se aprueba para la Agencia el siguiente volumen de financiación en virtud de lo previsto en el programa de actuación, inversión y financiación, así como en su presupuesto de explotación y de capital:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
18.00.01.0000.G.45E.440.54.00.01	Transferencias Financiación Explotación	24.690.629,00
18.00.01.0000.G.45E.740.54.00.01.2015.00.0055	Transferencias Financiación Capital	305.724,00
	Ingresos generados operaciones	1.259.000,00
	TOTAL	26.255.353,00

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

CERTIFICA:

Que en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2019 de la Agencia, se ha considerado en la partida de gastos comunes los gastos asociados al contrato de referencia, los cuáles están distribuidos entre todos los objetivos del citado programa.

La dotación económica máxima para el citado contrato para el ejercicio 2019 asciende a **Trescientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y tres euros con setenta céntimos** (#**369.143,70**€#), la cual irá con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00.01.0000.G.45E.440.54.00.01.

MANIFIESTA:

Asimismo se procede a realizar toma de razón de la estimación de la dotación económica para el citado contrato, atendiendo al horizonte temporal considerado a la fecha de emisión de presente certificado, correspondiente a la anualidad 2020 por importe de **Doscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y cinco euros con veinticuatro céntimos** (#**229.495,24**€#), a los efectos de la consignación y reserva de crédito a incorporar en el presupuesto de la citada anualidad.

Se expide el presente, en el lugar y fecha ut supra, a los efectos de la certificación de existencia de crédito en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de los Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSEJERÍA DE CULTURA
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-5827G

Fdo.: Ignacio Sánchez Palazón
DIRECTOR ECONÓMICO Y DE ADMINISTRACIÓN